



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

**EXENTO**

N° 001207 /

QUINTERO, 14 ABR. 2016

**VISTOS:**

1. El Convenio de Colaboración de Promoción de Salud de la Secretaría Ministerial de Salud Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero año 2015;
2. El Decreto Alcaldicio N°002687 de fecha 14 de Julio de 2015, que aprueba el convenio citado precedentemente.
3. El ordinario N° 273 de fecha 25 de febrero de 2016 de la Subsecretaría Ministerial de Salud Región Valparaíso solicitando el reintegro del presupuesto no ejecutado del Plan Comunal de Promoción de la salud 2015;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. AUTORÍCESE a la Dirección de Finanzas DAEM a girar cheque por la suma de \$45.121.- (cuarenta y cinco mil ciento veintiuno pesos), a nombre de la Subsecretaría de Salud Pública RUT N°61.601.00-k, por concepto de reintegro del presupuesto no ejecutado del Plan Comunal de Promoción de Salud 2015.
2. Impútese el gasto al ítem 21405 "Administración de Fondos".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE